JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 3579
Fecha: 04-11-21
EXCMO/A

RESOLUCION JM Nº 037/2021 – ACTA Nº 047 – NUMERAL III.

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL AL LLAMADO A LICITACION PUIBLICA NACIONAL Y CONCURSOS DE OFERTAS, PARA ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. ----------

V I S T O: La C.I. Nº 088/2021, a través de la cual el Ejecutivo Municipal remite a este seno legislativo Pliegos de Bases y Condiciones para los Llamados a Licitación Pública y Concursos de Ofertas, para la adquisición de bienes y prestación de servicios para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su e Artículo 212, establece: La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas", en concordancia con el Artículo 36º, inc. b), que dispone: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas";----------
Que, los Pliegos de Bases y Condiciones presentados y en estudio en esta instancia cumplen los requisitos legales exigidos en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones pertinentes, conforme expresa la Comisión de Legislación, en su Dictamen Nº 077/2021, a la cual se adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto; ----------

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones para los Llamados a:----------

1- **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022, PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – AD REFERENDUM", ID 404064;** ----------

2- **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022, PARA "REPARACIONES MAYORES DE CAMIONES – AD REFERENDUM", ID 404053;** ----------

3- **CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022, PARA "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS – AD REFERENDUM", ID 404054;** ----------

4- **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022, PARA "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS – AD REFERENDUM", ID 404055;** ----------

5- **CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022, PARA "REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS – AD REFERENDUM", ID 404056;** ----------

6- **CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022, PARA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – AD REFERENDUM", ID 404057.**----------

Dr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente
Junta Municipal - P.J.C

RESOLUCION JM Nº 037/2021 – ACTA Nº 047 – NUMERAL III.

Artículo 2º.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder al Llamado a las referidas Licitaciones.----------

Artículo 3º.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

Derlis Rubén Torres González
Sec. General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
Pedro Juan Caballero

Ever Ramón Salinas Cueto
Presidente Junta Municipal